



**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE:**

**CERTIFICA:**

Que, en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2025 de la Institución Educativa El Paraíso de Yopal (Casanare) "(PAA-2025)" se encuentra incorporado la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:


<b>Códigos UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCION</b>
60101606	Diplomas o certificados educativos
14111500	Material impreso para desarrollo actividades académicas y administrativas de la IE

Que, en el acuerdo de presupuesto aprobado para la vigencia 2025 de la Institución Educativa El Paraíso de Yopal (Casanare), se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

<b>Rubro</b>	<b>Descripción</b>
2.2.1.3.2	Impresos y publicaciones - MEN Gratuidad
2.2.1.3.1	Impresos y publicaciones - Recursos propios

Para constancia se firma para iniciar procedimientos de contratación. De acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la IE mediante Acuerdo 04 de 29 de octubre de 2020.

Dado en Yopal, a los doce (12) días de noviembre de 2025.

  
**Ing. MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.**  
**Rector**



Yopal, noviembre 13 de 2025

Señores:  
PROVEEDORES  
Yopal.

**Asunto:** Solicitud de cotización.

Cordial Saludo,

Me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización a nombre de Instituto Educativo El Paraíso -ubicado en la Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso, Yopal - Casanare, *móvil* 3208376961 - 3214507970 de los suministros que se detallan a continuación y considerando las condiciones enunciadas en esta solicitud:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT
1	Kits de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta azul tradicional pasta dura de 2 tapas en papel de encuadernación, impresión del escudo de la institución en la parte delantera, un diploma en papel nacarado de 220 gr de 24 x 34 cm, con el escudo de la República de Colombia a color y repujado, orla a una tinta y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código QR), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 gr con tinta de seguridad verificación electrónica (código QR), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación (2) y control de asistencia (1).	PAQUETE	89
2	Medalla metálica	UND	9

Consideraciones generales para tener en cuenta para presentar la cotización:

- Plazo de Validez de la Cotización: 45 días a partir de la fecha de presentación.
- Plazo de entrega de la cotización: 10 días calendario después de recibida la solicitud de cotización
- Cotizar la actualización de software, para entrega en las instalaciones de la I. E. El Paraíso, Cra. 7 No 30-01, barrio El Paraíso Yopal – Casanare.
- Requisitos y Condiciones de Pago: La forma de pago se realizará a través de transferencia interbancaria, en un solo pago después de liquidar el contrato previo cumplimiento de requisitos.




- Forma de entrega de la cotización: La cotización se puede radicar en la oficina de la Secretaría de la Institución Educativa.
- Anexar los siguientes documentos:
  - Copia de la cédula de ciudadanía.
  - Copia del Rut.
  - Registro Mercantil o Certificado de Cámara de Comercio, este documento, deberá encontrarse expedida con un término no mayor a treinta (60) días calendario, estar debidamente renovada de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio colombiano, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- Observaciones generales
  - Cotizar considerando el estricto orden de los elementos.
  - Los elementos deben cumplir exactamente las especificaciones enunciadas en la presente solicitud de cotización.
  - La cotización debe ser presentada en formato PDF, o en medio físico, debidamente firmada por el representante legal.
  - Se debe contemplar el pago de impuestos y pólizas.
  - Describir el tipo de equipo, capacidad, eficiencia energética, características técnicas, y requerimientos de instalación.
- Datos de Contacto: En caso de necesitar aclarar información para poder realizar la cotización:

Nombre: Lida Ortiz Carvajal  
cargo: secretaria  
Contacto: 3208376961 - 3214507970  
Dirección: Cra. 7 No 30-01

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



Ing. **ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**  
Rectora



**LIDA ORTIZ CARVAJAL**  
secretaria

*Del 10.12.2022*  
*(C)*



Yopal, noviembre 13 de 2025

Señores:  
PROVEEDORES  
Yopal.

**Asunto:** Solicitud de cotización.

Cordial Saludo,

Me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización a nombre de Instituto Educativo El Paraíso -ubicado en la Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso, Yopal - Casanare, *móvil* 3208376961 - 3214507970 de los suministros que se detallan a continuación y considerando las condiciones enunciadas en esta solicitud:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT
1	Kits de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta azul tradicional pasta dura de 2 tapas en papel de encuadernación, impresión del escudo de la institución en la parte delantera, un diploma en papel nacarado de 220 gr de 24 x 34 cm, con el escudo de la República de Colombia a color y repujado, orla a una tinta y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código QR), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 gr con tinta de seguridad verificación electrónica (código QR), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación (2) y control de asistencia (1).	PAQUETE	89
2	Medalla metálica	UND	9

Consideraciones generales para tener en cuenta para presentar la cotización:

- Plazo de Validez de la Cotización: 45 días a partir de la fecha de presentación.
- Plazo de entrega de la cotización: 10 días calendario después de recibida la solicitud de cotización
- Cotizar la actualización de software, para entrega en las instalaciones de la I. E. El Paraíso, Cra. 7 No 30-01, barrio El Paraíso Yopal – Casanare.
- Requisitos y Condiciones de Pago: La forma de pago se realizará a través de transferencia interbancaria, en un solo pago después de liquidar el contrato previo cumplimiento de requisitos.



- Forma de entrega de la cotización: La cotización se puede radicar en la oficina de la Secretaría de la Institución Educativa.
- Anexar los siguientes documentos:
  - Copia de la cédula de ciudadanía.
  - Copia del Rut.
  - Registro Mercantil o Certificado de Cámara de Comercio, este documento, deberá encontrarse expedida con un término no mayor a treinta (60) días calendario, estar debidamente renovada de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio colombiano, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- Observaciones generales
  - Cotizar considerando el estricto orden de los elementos.
  - Los elementos deben cumplir exactamente las especificaciones enunciadas en la presente solicitud de cotización.
  - La cotización debe ser presentada en formato PDF, o en medio físico, debidamente firmada por el representante legal.
  - Se debe contemplar el pago de impuestos y pólizas.
  - Describir el tipo de equipo, capacidad, eficiencia energética, características técnicas, y requerimientos de instalación.
- Datos de Contacto: En caso de necesitar aclarar información para poder realizar la cotización:

Nombre: Lida Ortiz Carvajal  
cargo: secretaria  
Contacto: 3208376961 - 3214507970  
Dirección: Cra. 7 No 30-01

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



Ing. **ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**  
Rectora



**LIDA ORTIZ CARVAJAL**  
secretaria



Yopal, noviembre 13 de 2025

Señores:  
PROVEEDORES  
Yopal.

**Asunto:** Solicitud de cotización.

Cordial Saludo,

Me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización a nombre de Instituto Educativo El Paraíso -ubicado en la Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso, Yopal - Casanare, *móvil* 3208376961 - 3214507970 de los suministros que se detallan a continuación y considerando las condiciones enunciadas en esta solicitud:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT
1	Kits de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta azul tradicional pasta dura de 2 tapas en papel de encuadernación, impresión del escudo de la institución en la parte delantera, un diploma en papel nacarado de 220 gr de 24 x 34 cm, con el escudo de la República de Colombia a color y repujado, orla a una tinta y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código QR), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 gr con tinta de seguridad verificación electrónica (código QR), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación (2) y control de asistencia (1).	PAQUETE	89
2	Medalla metálica	UND	9

Consideraciones generales para tener en cuenta para presentar la cotización:

- Plazo de Validez de la Cotización: 45 días a partir de la fecha de presentación.
- Plazo de entrega de la cotización: 10 días calendario después de recibida la solicitud de cotización
- Cotizar la actualización de software, para entrega en las instalaciones de la I. E. El Paraíso, Cra. 7 No 30-01, barrio El Paraíso Yopal – Casanare.
- Requisitos y Condiciones de Pago: La forma de pago se realizará a través de transferencia interbancaria, en un solo pago después de liquidar el contrato previo cumplimiento de requisitos.



- Forma de entrega de la cotización: La cotización se puede radicar en la oficina de la Secretaría de la Institución Educativa.
- Anexar los siguientes documentos:
  - Copia de la cédula de ciudadanía.
  - Copia del Rut.
  - Registro Mercantil o Certificado de Cámara de Comercio, este documento, deberá encontrarse expedida con un término no mayor a treinta (60) días calendario, estar debidamente renovada de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio colombiano, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- Observaciones generales
  - Cotizar considerando el estricto orden de los elementos.
  - Los elementos deben cumplir exactamente las especificaciones enunciadas en la presente solicitud de cotización.
  - La cotización debe ser presentada en formato PDF, o en medio físico, debidamente firmada por el representante legal.
  - Se debe contemplar el pago de impuestos y pólizas.
  - Describir el tipo de equipo, capacidad, eficiencia energética, características técnicas, y requerimientos de instalación.
- Datos de Contacto: En caso de necesitar aclarar información para poder realizar la cotización:

Nombre: Lida Ortiz Carvajal  
cargo: secretaria  
Contacto: 3208376961 - 3214507970  
Dirección: Cra. 7 No 30-01

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



Ing. **ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**  
Rectora



**LIDA ORTIZ CARVAJAL**  
secretaria

Ed -  
14.10.2004 - 25  
CWS



**OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO**

NIT 28631986 -6  
 av ambala no. 34-05 - Ibagué  
 +57(316)521-4684  
 soned2010@gmail.com

Cotización  
**No. 32**

<b>SEÑOR(ES)</b>	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	14/11/2025
<b>DIRECCIÓN</b>	CR 7 30 01 BRR EL PARAISO	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	14/11/2025
<b>CIUDAD</b>	Yopal		
<b>TELÉFONO</b>	NIT 844000818		

Ítem	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
Paquete 11 (Kits de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta azul tradicional pasta dura de 2 tapas en papel de encuadernación, impresión del escudo de la institución en la parte delantera. Un Diploma en papel Nacarado de 220 grs de 24 x 34 cms, con el escudo de la república de Colombia a color y repujado, orla a una tinta y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código Qr), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 grs con tinta de seguridad y verificación electrónica (código Qr), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. Un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación y control de asistencia y juego de medallas de mejor icfes, mejor bachiller y excelencia)	\$25,630	89	\$433,403 (19%)	\$2,281,070
MEDALLAS (Medallas doradas metálicas)	\$6,725	9	\$11,500 (19%)	\$60,525

Instituto Educativo El Paraíso  
 14 NOV 2025  
 2:15 PM  
 CLARA CONTRERAS

Subtotal	\$2,341,595
IVA (19.00%)	\$444,903
<b>Total</b>	<b>\$2,786,498</b>

**Total de ítems: 98**

ELABORADO POR



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/10/2025 - 16:44:47  
Recibo No. S001399639, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z26NkXpTuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO  
Identificación : CC. - 28631986  
Nit : 28631986-6  
Domicilio: Ibagué, Tolima

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 208628  
Fecha de matrícula: 03 de agosto de 2010  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : AV AMBALA N 34A-05 LC 2  
Barrio : BRR VIVEROS  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico : soned2010@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3165214684  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV AMBALA N 34A-05 LC 2  
Barrio : BRR VIVEROS  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico de notificación : soned2010@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3165214684

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: C1811  
Actividad secundaria Código CIIU: C1392  
Otras actividades Código CIIU: G4771 M7310



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/10/2025 - 16:44:47  
Recibo No. S001399639, Valor 5800

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z26NkXpTuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Actividades de impresión, confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, publicidad.

#### INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

##### Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.600.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$1.600.000,00  
Pasivo corriente: \$0,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$1.600.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$1.600.000,00

##### Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$118.000.000,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del periodo: \$0,00

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/10/2025 - 16:44:47  
Recibo No. S001399639, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z26NkXpTuw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: COMERCIALIZADORA SONED  
Matrícula No.: 208629  
Fecha de Matrícula: 03 de agosto de 2010  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : AV AMBALA N 34A-05 LC 2  
Barrio : BRR VIVEROS  
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### **INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$118.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.



**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 23/10/2025 - 16:44:47  
**Recibo No.** S001399639, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** z26NkXpTuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ**  
Director Jurídico

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.631.986**

**HERRERA CASTAÑO**

APELLIDOS

**OLGA LULIETH**

NOMBRES

*Olga Herrera Castaño*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1969**

**CASABIANCA**  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63** **B+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**26-SEP-1989 CASABIANCA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00206700-F-0028631986-20091229 0019467991A 1 6370534331



Carrera 7 No.18-62 B/ Interlaken  
 318 334 27 01 - 315 786 63 63  
 pcolors2014@gmail.com



# IMPRESIÓN DIGITAL

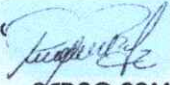
# COTIZACIÓN

Nombre: INSTITUCIÓN EDUCATIVA El Paraíso		FECHA	
Telefono:		Nit: 844.000.818-1	DIA MES AÑO
Dirección: Cra 7 # 30-01		Ciudad: Yopal, Casanare	

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
89	Kit de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta pasta dura, impresión del escudo de la institución en la parte delantera. Un Diploma en papel Nacarado de 220 grs de 24 x 34 cms, con el escudo de la república de Colombia a color y repujado, orla a color y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución metalizado a full color, con verificación electrónica (código Qr), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 grs con tinta de seguridad y verificación electrónica (código Qr), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. Un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación y control de asistencia y juego de medallas de mejor icfes, mejor bachiller y excelencia	33.000	2.937.000
9	Medalla Metálica	11.000	99.000
			0
			0
			0
TOTAL:			<b>3.036.000</b>

Aceptada

Firma y Sello

Vendedor   
**PEDRO RAMÍREZ**  
 Firma y Sello

Cra 7 # 18 -62 B/ Interlaken . Ibaguè- Tolima /Tel. (8)2 617661 - Cel. 318 3342701- 315 7866363





**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 08/10/2025 - 17:02:22

Recibo No. S001395260, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSPZXrJXjy**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ

Identificación : CC. - 1110457446

Nit : 1110457446-3

Domicilio: Ibagué, Tolima

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 243487

Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2014

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 26 de febrero de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 7 18-62

Barrio : BRR INTERLAKEN

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico : pcolors2014@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 2617661

Teléfono comercial 2 : 3183342701

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 18-62

Barrio : BRR INTERLAKEN

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico de notificación : pedroramirez300@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: C1811

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: M7310 C2410

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único**



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 17:02:22  
Recibo No. S001395260, Valor 5800

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSPZXrJXjy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Empresarial y Social -RUES-** : Actividades de impresion comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

#### INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

##### Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.500.000,00  
Activo no corriente: \$1.000.000,00  
Activo total: \$2.500.000,00  
Pasivo corriente: \$1.000.000,00  
Pasivo no corriente: \$1.200.000,00  
Pasivo total: \$2.200.000,00  
Patrimonio neto: \$300.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$2.500.000,00

##### Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$190.000.000,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del periodo: \$0,00

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 17:02:22  
Recibo No. S001395260, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSPZXrJXjy**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

#### **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: PRINT COLORS JP  
Matrícula No.: 243489  
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2014  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 7 N 18-62  
Barrio : BRR INTERLAKEN  
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### **INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$190.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 08/10/2025 - 17:02:22  
Recibo No. S001395260, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xSPZXrJXjy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ**  
Director Jurídico

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO 1.110.457.446

RAMIREZ JIMENEZ

APELLIDOS

PEDRO NEL

NUMEROS



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1987

IBAGUE  
(TOLIMA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA      O+ G.S. RH      M SEXO

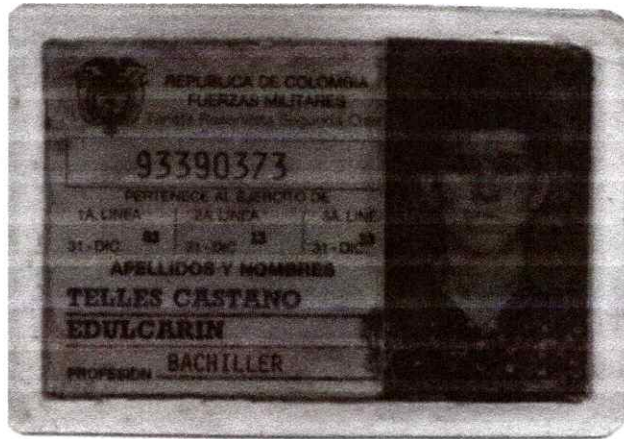
17-MAR-2005 IBAGUE  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00133187-M-1110457446-20081203      0007461950A 1      6350026202



REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

93390373

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA	2A LINEA	3A LINEA
31-DIC	31-DIC	31-DIC

APellidos y Nombres

**TELLES CASTAÑO  
EDULGARIN**

PROFESION **BACHILLER**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141185797921



(415)7707212489984(8020) 0000141185797921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 4 5 7 4 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 0 4 5 7 4 4 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

RAMIREZ

32. Segundo apellido

JIMENEZ

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

NEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

PRINT COLORS JP

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 17 82 BRR INTERLAKEN P 2

42. Correo electrónico

pcolors2014@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 2 6 1 7 6 6 1

45. Teléfono 2

3 1 8 3 3 4 2 7 0 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

1 8 1 1

## 47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 2 1 3

## Actividad secundaria

48. Código

7 3 1 0

## 49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 4 0 1

## Otras actividades

50. Código

4 7 6 1

1

2

2 4 1 0

## Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

54. Código 

## Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ JIMENEZ PEDRO NEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Diplomas de Grado - Agendas  
 Varillas de Conferencia  
 Diseño Gráfico  
 Elictores - Adhesivos  
 Catálogos - Albores  
 Carpetas - Pliegues  
 Papelería Comercial

# COTIZACIÓN

FECHA: Noviembre de 2025

Nombre: Institución Educativa El Paraiso

Nit: 844.000.818-1

Dirección:

Tels.:

Ciudad: Tilodirán Yopal, Casanare

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
89	Kit de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta pasta dura, impresión del escudo de la institución en la parte delantera. Un Diploma en papel Nacarado de 220 grs de 24 x 34 cms, con el escudo de la república de Colombia a color y repujado, orla a color y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución metalizado a full color, con verificación electrónica (código Qr), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 grs con tinta de seguridad y verificación electrónica (código Qr), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. Un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación y control de asistencia y juego de medallas juego de medallas de mejor icfes, mejor bachiller y excelencia	34.000	3.026.000
9	Medalla metálica dorada	13.000	117.000
			0
			0
<b>OBSERVACIONES:</b>		<b>TOTAL</b>	<b>3.143.000</b>

ACEPTADA

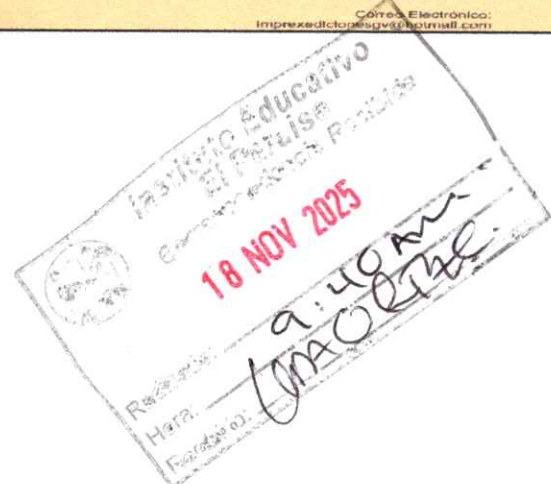
VENDEDOR

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

Cra. 6 No. 14-11 - Telefax:  
 Cel. 320 226 8098 - Ibagué - Tolima

Córeo Electrónico:  
 imprexeditcorpva@hotmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.390.373**

**TELLES CASTAÑO**

APELLIDO **TELLES**  
**EDULCARIN**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1973**

**VENADILLO**  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**17-MAR-1992 IBAGUE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2000100-00112982-M-0093390373-20081027      0004926464A 2      6380008379





**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 27/10/2025 - 17:26:41  
Recibo No. S001400457, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j1gp51v6pD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : EDULCARIN TELLES CASTAÑO  
Identificación : CC. - 93390373  
Nit : 93390373-2  
Domicilio: Ibagué, Tolima

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 219672  
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 2011  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 16 de mayo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 6 N 14-11  
Barrio : BRR PUEBLO NUEVO  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico : edulcarin32@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 2615407  
Teléfono comercial 2 : 3202268098  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 N 14-11  
Barrio : BRR PUEBLO NUEVO  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico de notificación : edulcarin32@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: C1811  
Actividad secundaria Código CIIU: M7410  
Otras actividades Código CIIU: M7310

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único**



**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 27/10/2025 - 17:26:41  
Recibo No. S001400457, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1gp51v6pD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Empresarial y Social -RUES-** : Actividades de impresion

**INFORMACION FINANCIERA**

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**

Activo corriente: \$1.500.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$1.500.000,00  
Pasivo corriente: \$0,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$1.500.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$1.500.000,00

**Estado de resultados:**

Ingresos actividad ordinaria: \$100.000.000,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del periodo: \$0,00

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 17:26:41  
Recibo No. S001400457, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j1gp51v6pD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IMPREX EDICIONES

Matrícula No.: 219673

Fecha de Matrícula: 19 de diciembre de 2011

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 6 N 14-11

Barrio : BRR PUEBLO NUEVO

Municipio: Ibagué, Tolima

\*\* Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 163 del 13 de junio de 2023 de la Gobernación Del Tolima de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023, con el No. 26684 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad



**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 27/10/2025 - 17:26:41  
Recibo No. S001400457, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j1gp51v6pD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ**  
Director Jurídico

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	NOVIEMBRE 20 DE 2025
OBJETO	SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institucion educativa, solicitó a 2 cotizaciones que incluyen los siguientes items:

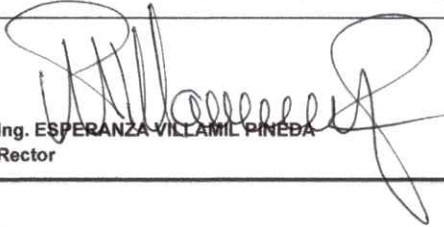
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	Kits de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta azul tradicional pasta dura de 2 tapas en papel de encuadernación, impresión del escudo de la institución en la parte delantera, un diploma en papel nacarado de 220 gr de 24 x 34 cm, con el escudo de la República de Colombia a color y repujado, orla a una tinta y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código QR), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 gr con tinta de seguridad verificación electrónica (código QR), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación (2) y control de asistencia (1).	PAQUETE	89	\$ 30,500	\$ 2,714,500	\$ 33,000	\$ 2,937,000	\$ 34,000	\$ 3,026,000	\$ 2,714,500
2	Medalla metálica	UND	9	\$ 8,000	72000	\$ 11,000	\$ 99,000	\$ 13,000	\$ 117,000	\$ 72,000
					\$ 2,786,500		\$ 3,036,000		\$ 3,143,000	
									TOTAL	\$ 2,786,500

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO /SONED	14/11/2025
2	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ / PRINT COLORS	18/11/2025
3	EDULCARIN TELLEZ CASTAÑO / IMPREX EDICIONES	18/11/2025

**Observaciones:** En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere.

Elaboró:   
 NOMBRE NDA SÖLBey ORTIZ CARVAJAL  
 CARGO Secretaria IE

Revisó:  
 NOMBRE  
 CARGO

  
 Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA  
 Rector




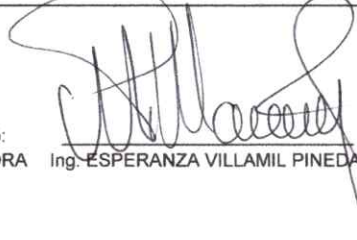
**ANEXO 2**  
**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS**

<b>FECHA ESTUDIO DE MERCADO</b>	NOVIEMBRE 20 DE 2025
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	DOS MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.786.500)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	CINCO (05) DIAS
<b>FORMA DE PAGO</b>	Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".
<b>VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO</b>	Cotizaciones

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Diplomas o certificados educativos / Material impreso para desarrollo actividades académicas y admnivas de la IE	60101606;14 111500	Kits de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta azul tradicional pasta dura de 2 tapas en papel de encuadernación, impresión del escudo de la institución en la parte delantera, un diploma en papel nacarado de 220 gr de 24 x 34 cm, con el escudo de la República de Colombia a color y repujado, orla a una tinta y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código QR), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 gr con tinta de seguridad verificación electrónica (código QR), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación (2) y control de asistencia (1).	PAQUETE	89	\$ 30,500	\$ 2,714,500
		Medalla metálica	UND	9	\$ 8,000	\$ 72,000
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2,786,500</b>

<b>OBSERVACIONES</b>	En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del servicio y suministro que se requiere.
----------------------	--

Elaboró:   
Elaboró: LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL  
Cargo: Secretario

Aprobó:   
RECTORA Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA

**Anexos:**  
Se anexan tres cotizaciones como parte integral del presupuesto oficial



<b>ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20SMMLV No. IEPPC - RE - 021-2025</b>			
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>Unidad Administrativa</b>	<b>CODIGO DOCUMENTO</b>	<b>UA- IEPPC – RE- 021-2025</b>
<b>INFORMACION GENERAL</b>			
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	NOVIEMBRE 20 DE 2025		
<b>OBJETO DEL GASTO</b>	SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO		
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
<b>MODALIDAD DE SELECCION</b>	REGIMEN ESPECIAL / MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001		
<b>TIPO DEL GASTO</b>	FUNCIONAMIENTO		
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	El gasto del presente proceso afectará el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2025 y se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal N.º 000044 y N.º 000045 por valor de \$2.054.500 y \$ 732.000 de los códigos de presupuesto 2.2.1.3.2 Impresos y publicaciones - MEN Gratuidad, y 2.2.1.3.1 Impresos y publicaciones - Recursos propios.		
<b>CLASIFICACION UNSPSC</b>	60101606-14111500		
<b>POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR</b>	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO		
<b>RECTOR</b>	MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA		
<b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD</b>			
<p>La Ley 115 de 1994, artículo 88, establece el título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles grados acumulados los saberes definidos por el proyecto educativo institucional, tal reconocimiento se hará constar en un diploma. El otorgamiento de títulos en educación es de competencia de las instituciones educativas de las instituciones del estado señaladas para verificar, homologar o convalidar conocimientos</p> <p>El Artículo 10, de la Ley 115, considera que la educación formal es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas conducentes a grados y títulos.</p> <p>Mientras que el Artículo 28 de la Ley 115, menciona que la educación media tendrá el carácter de académica o técnico y a su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.</p> <p>Las instituciones educativas oficiales deben expedir constancias, certificaciones títulos, diplomas y actas de grado, para ello es necesario disponer de información referida al registro académico del estudiante que posibilite la recuperación para uso y administración en el servicio ciudadano de forma expedita, efectiva, oportuna y fiable el atender sus solicitudes con independencia de los motivos que fundamentan dichas solicitudes. Por lo tanto, es necesario contar con una forma de planificar, ordenar, gestionar los documentos según parámetros de responsabilidad de los servidores públicos respecto a la organización, conservación y manejo de los documentos, administración, técnicas y acceso, racionalidad de la información desde su origen hasta su destino final documentos que contienen información que corresponde a fuente</p>			



primaria con todos los rasgos y características que permiten garantizar su autenticidad e integridad, según lo establece la Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos.

Según el Decreto 1075 del 2015, en el Artículo 2.3.3.1.3.3. menciona sobre los títulos el certificado como reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios y haber alcanzado los objetivos de formación. Así como luego de adquirido los reconocimientos legales o reglamentariamente definidos, también se obtendrá el título o el certificado, al validar satisfactoriamente los estudios correspondientes de acuerdo con el reglamento. Los títulos certificados se harán constar en diplomas, otorgados por las instituciones educativas autorizadas por el Estado.

En el desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, contempla los títulos certificados entre ellos el título de bachiller que se otorga a quienes han culminado satisfactoriamente el curso de la educación media en establecimientos educativos debidamente autorizados para expedirlo o a quienes se sometan a exámenes de validación. El título de bachiller hará mención de la formación recibida académica o técnica, especificando, además, la especialidad cursada. El título de bachiller habilita plenamente al educando para cursar estudios de educación superior en cualquiera de sus niveles y carrera de pregrado. Según lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley 115, para el ingreso a las instituciones de educación superior solo debe satisfacer los requisitos de selección, en cuanto a aptitudes o conocimientos específicos que en ejercicio de su autonomía señale cada institución que admite, estos requisitos no podrán incluir la exigencia de cursar estudios adicionales previos.

En el Artículo 2.3.3.3.18 refiere que los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de bachiller académico o técnico cuando han cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con las normas reglamentarias. Ahora bien, el Artículo 2.3.3.3.5.1 especifica que el título es el logro académico que alcanza el estudiante a la culminación del ciclo de educación media vocacional, que lo acredita para el ingreso a otros programas de educación o para el ejercicio de una actividad según la ley. En el Artículo 2.3.3.3.5.2 indica que las instituciones de educación legalmente autorizadas expedirán los títulos en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación Nacional, a quienes han cumplido con los requisitos del respectivo programa aprobado por el Estado con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las demás normas legales. En el Artículo 2.3.3.3.5.3 establece que, los diplomas que expidan las instituciones a que se refiere este decreto expresarán que en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación Nacional se otorga el correspondiente título. Tales documentos llevarán las firmas y los sellos del Rector y del secretario del plantel.

El Artículo 2.3.3.5.5 establece que, la validez del título de bachiller solamente se requiere su expedición por parte de las instituciones educativas legalmente autorizadas para ello, a quienes han cumplido con los requerimientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional o de su convalidación por parte de las instituciones del Estado señaladas para verificar, homologar o convalidar y en el Artículo 2.3.3.3.5.6 hace hincapié sobre la calidad de bachiller que se prueba con el acta de graduación o con el diploma expedido por la correspondiente institución educativa, y en el Artículo 2.3.3.3.5.7 refiere sobre el acta de graduación, especificando que al término del año escolar correspondiente al ciclo de educación media vocacional, la institución educativa extenderá un acta de graduación que suscribirán el directivo docente y secretario respectivo y que debe contener información relativa a fecha y número del Acta de Graduación, institución que otorga el título, autorización que posee para expedirlo, nombres apellidos de las personas



que terminaron satisfactoriamente sus estudios y reciben el título, número del documento de identidad de los graduandos, título otorgado con la denominación que le corresponda.

Respecto a los títulos académicos el Artículo 2.3.3.5.3.5.5, indica que las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica de adultos o los dos grados de la educación media técnica, recibirán el título de bachiller.

Además, el Decreto 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.11 establece el uso de recursos del fondo de servicios educativos, en el que se considera los costos asociados para el trámite para la obtención del título de bachiller y costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, agenda y manual, acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional, entre otros.

Con base en lo antes mencionado, la institución para el desarrollo de las acciones encaminadas para salvaguardar, organizar, manejar y disponer de información correspondiente a la fuente primaria con todos los rasgos y características que permiten garantizar su autenticidad e integridad para atender solicitudes de la comunidad o entidades de control y demás, según competencia y para responder a las peticiones de forma pertinente, en los tiempos establecidos para la emisión de los documentos solicitados y de acuerdo con lo establecido en la normatividad sobre la posibilidad de asumir con los recursos del fondo de servicios los costos asociados para el trámite correspondiente para la obtención del título de bachiller y costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, entre otros, adquisición de impresos y publicaciones y acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional, la institución considera pertinente, necesario y prioritario la adquisición de la impresión de diplomas y actas referidas a trámites para la obtención del título de bachiller.

### **ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR**



## **ASPECTOS GENERALES**

Se establece el siguiente análisis del sector, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa y de la contratación pública, teniendo en cuenta el Proceso de Contratación, las condiciones del bien y/o servicio y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

### **Perspectiva legal**

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

Atendiendo lo ordenado en el guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación de Régimen Especial, el Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y el reglamento de contratación de la Institución Educativa, se adelantan los estudios de un proceso contractual de cuantía inferior a 20 SMMLV, en concordancia con la Ley 715 de 2001.



### **Perspectiva técnica, comercial y organizacional**

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, construcción, mantenimiento, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE COMERCIO. La actividad comercial legalmente no tiene regulación de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Como parte de la gestión organizacional se requiere realizar un proceso de contratación, con una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad en comercio con el fin suministrar paquetes de grado promoción 2025 y medallas metálicas para la IE EL PARAISO.

De esta manera se pretende realizar las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos. Igualmente se requiere estructurar y consolidar actividades tendientes a mejorar los procesos educativos en la Institución Educativa.

### **Perspectiva Económica**

El componente económico se rige básicamente por los precios del mercado para lo cual se solicitó las respectivas cotizaciones de suministrar paquetes de grado promoción 2025 y medallas metálicas para el IE el Paraíso, la cual hace parte del presente estudio, basada en los precios del mercado actual.

#### **➤ Comportamiento del gasto histórico**

La Institución educativa, en años anteriores realizo los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

<b>Año</b>	<b>Numero de Contrato</b>	<b>Contratista</b>	<b>Objeto</b>	<b>valor</b>
2022	No. 018-2022	OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 28.631.986 expedida en Casabianca.	SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2022 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO	\$ 3,028,000
2023	No. 019-2023	OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 28.631.986 expedida en Casabianca.	SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2023 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO	\$ 3,609,000



2024	021-2024	OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 28.631.986 expedida en Casablanca	SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2024 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO	\$ 3,607,000
------	----------	--	---	--------------

➤ **Análisis de la demanda**

La Institución Educativa verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:

	INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO	MP-RE-020-2025	SUMINISTRO DE DIPLOMAS	Presentación de oferta	10/11/2025 1:55 PM (UTC -5 hora)	5 278 910 COP	Publicado	<a href="#">Detalle</a>
	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	RESO-CV-N°14-2025	DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LOS GRADUADOS PROM 2025	Presentación de oferta	10/11/2025 8:58 AM (UTC -5 hora)	5 596 813 COP	Publicado	<a href="#">Detalle</a>
	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	RESO-CV-N°05-2025	DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LOS GRADUADOS PROM 2025	Presentación de oferta	7/11/2025 4:57 PM (UTC -5 hora)	540.000 COP	Publicado	<a href="#">Detalle</a>

➤ **Análisis de la oferta**

La institución educativa, para cubrir sus necesidades requiere la adquisición de bienes y servicios a través de los proveedores Nacionales o regionales, sustentada en cotizaciones. A nivel nacional existen en el mercado infinidad de personas y empresas legamente conformadas y de gran reconocimiento que ofrecen el servicio, con la cual la institución puede llevar a cabo dicho proceso de adquisición, siempre que prime las mejores condiciones y clausulas para el beneficio de estas.

Considerando la oferta Nacional y regional, y de acuerdo con la percepción de las empresas dispuestas a presentar las cotizaciones solicitadas con antelación para la elaboración de este estudio se puede determinar lo siguiente:

1. Que existe pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, legalmente constituidos que certifican el cumplimiento de su actividad.
2. Cualquiera de las empresas o personas naturales consultadas pueden contratar de forma directa o indirecta con entidades públicas.

➤ **Análisis del costo**

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la institución educativa y los fines que ella busca.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron tres (03) cotizaciones a posibles oferentes con experiencia en comercio de los bienes solicitados, quienes presentaron las siguientes:



República de Colombia  
Departamento de Casanare  
Municipio de Yopal  
Instituto Educativo "El Paraíso"  
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004  
Registro Dane No. 185001003437  
Nit. 844000818-1

DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO.	\$2.786.500	\$ 3.036.000	\$ 3.143.000

La cotización allegada en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis.



PRESUPUESTO OFICIAL	De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación es de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.786.500), incluido impuestos de ley.			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA	Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:			
	Código - segmento	Código- familia	Código- clase	Nombre- Producto
	60000000	60100000	60100000	60101606
10000000	14000000	14110000	14111500	
SE REQUIERE ESTAR CLASIFICADO SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO Y RUT, en cualquiera de los siguientes CÓDIGOS CIU 1811 Actividades de impresión.				
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR</b>				
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO			
PLAZO DE EJECUCION	Cinco (05) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio			
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO			
SUPERVISION	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin			
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>CANT</b>
	1	Kits de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta azul tradicional pasta dura de 2 tapas en papel de encuadernación, impresión del escudo de la institución en la parte delantera, un diploma en papel nacarado de 220 gr de 24 x 34 cm, con el escudo de la República de Colombia a color y repujado, orla a una tinta y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código QR), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 gr con tinta de seguridad verificación electrónica (código QR), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación (2) y control de asistencia (1).	PAQUETE	89
	2	Medalla metálica	UND	9



<b>REGIMEN JURIDICO APLICABLE</b>	La Institución Educativa El Paraíso, adelantará el presente proceso de Régimen especial de cuantía inferior a 20 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el manual interno de contratación, artículo 13 de la ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015.
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR</b>	Para el cumplimiento del objeto contratado el contratista se compromete a: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Actualizar el servicio antes mencionados garantizando calidad del servicio de acuerdo con la necesidad, uso y especificaciones.</li><li>2. Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.</li><li>3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.</li><li>4. Realizar acompañamiento solucionando inquietudes cuando no satisfagan las necesidades técnicas para cumplir con el servicio de mantenimiento de acuerdo con la necesidad y especificando el bien o servicio.</li><li>5. Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, así como el informe del servicio.</li><li>6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.</li><li>7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.</li><li>8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.</li></ol>
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<b>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA</b> En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: <ol style="list-style-type: none"><li>1) Ejecutar el contrato adjudicado en los términos y condiciones señalados en los documentos previos, invitación pública y propuesta, y de conformidad con las normas legales que lo regulen.</li><li>2) Garantizar que la prestación del servicio y/o el suministro de elementos cumpla con las especificaciones técnicas realizadas en este estudio previo.</li><li>3) Garantizar que la prestación del servicio y/o el suministro de elementos cumpla con las especificaciones técnicas realizadas en este estudio previo.</li><li>4) Desarrollar con diligencia el objeto contratado mediante la utilización adecuada de recursos humanos y técnicos para la correcta y oportuna ejecución del mismo.</li><li>5) Informar oportunamente al supervisor de contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.</li><li>6) Acatar las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato, en el cumplimiento del objeto a contratar</li><li>7) En caso de presentarse requerimientos para la corrección de la factura o documento soporte, el contratista contara con un término máximo de tres (3) días hábiles para realizar la corrección o suministrar la información a que haya lugar</li></ol>



	<p>8) El proponente deberá discriminar en la propuesta el IVA en caso de ser responsable. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la IE y el contratista deberá asumir el costo del impuesto</p> <p>9) El contratista acepta que se le efectuar los descuentos o retenciones que se generen por concepto de impuestos, tasas y/o demás contribuciones exigibles en esta clase contrato y que sean estipuladas por la ley o acuerdos municipales.</p> <p>10) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, los mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.</p> <p>11) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.</p> <p>12) Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta comercial.</p> <p>13) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.</p>												
<p>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejercer el control correspondiente a la ejecución del contrato, a través del supervisor designado para el efecto.</li> <li>2. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato</li> <li>3. Pagar el valor del contrato, en la forma establecida del mismo</li> <li>4. Suministrar oportunamente la información requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.</li> <li>5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta, además, el estudio previo la invitación y la propuesta presentada por el contratista, los que hacer parte integral del contrato.</li> <li>6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados de la ley.</li> <li>7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</li> </ol>												
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>													
<p>VALOR</p>	<p>DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.786.500)</p>												
<p>FORMA DE PAGO Y REQUISITOS</p>	<p>La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% a partir del recibido de los bienes contratados, previa presentación de la factura y/o factura equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social</p>												
<p>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre del Rubro</th> <th style="text-align: center;">Código</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impresos y publicaciones - MEN Gratuidad</td> <td style="text-align: center;">2.2.1.3.2</td> <td style="text-align: right;">\$2.054.500</td> </tr> <tr> <td>Impresos y publicaciones - Recursos propios</td> <td style="text-align: center;">2.2.1.3.1</td> <td style="text-align: right;">\$732.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>Fuente: MEN - Gratuidad</b></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Rubro	Código	Valor	Impresos y publicaciones - MEN Gratuidad	2.2.1.3.2	\$2.054.500	Impresos y publicaciones - Recursos propios	2.2.1.3.1	\$732.000	<b>Fuente: MEN - Gratuidad</b>		
Nombre del Rubro	Código	Valor											
Impresos y publicaciones - MEN Gratuidad	2.2.1.3.2	\$2.054.500											
Impresos y publicaciones - Recursos propios	2.2.1.3.1	\$732.000											
<b>Fuente: MEN - Gratuidad</b>													



República de Colombia  
Departamento de Casanare  
Municipio de Yopal  
Instituto Educativo "El Paraíso"  
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004  
Registro Dane No. 185001003437  
Nit. 844000818-1

## **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA**

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del bien y/o servicios exigidos por la institución educativa.

La IE los validara como HABILITADO, NO HABILITADO

### **REQUISITOS HABILITANTES**



**REQUISITOS JURIDICOS.** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Oferta económica
- ✓ Registro único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar).
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.
- ✓ Certificado de Matricula Mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es Persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

**Nota:**

La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

**REQUISITOS TECNICOS**

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá garantizar la calidad de material de los paquetes de graduación a suministrar resistente y duradero para el servicio que se requiere.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante mínimo un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar cuyo presupuesto corresponda al presupuesto oficial del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

**REQUISITOS ECONOMICO**

- ✓ RUT
- ✓ Certificado registro mercantil
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.



### ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa El Paraíso tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

N o.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	especifico	externa	ejecución	Riesgo Económico	Riesgo cambio de la normatividad tributaria que efectúan la ejecución económica del contrato	incumplimiento del contrato por ruptura del equilibrio económico del mismo	3	2	5	Medio
2	general	Externo	ejecución	Riesgo	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	CONTRATISTA	La entidad debe identificar los cambios regulatorios y comunicarlos al contratista	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	La ejecución del contrato	Acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento



2	CONTRATI C.T.A	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento
---	-------------------	---	---	---	---	------	----	-------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	---	--------------------------------

**GARANTIAS**

**No aplica para este proceso.**

Teniendo en cuenta el reglamento y/o manual interno de contratación de la IE El paraíso, Acuerdo 04 de octubre 29 de 2020 numeral 13.2.2 No obligatoriedad de garantías.

**Exclusión de Garantías:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

**INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios

Aprobó:

**ING. MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.**  
 Rectora

Elaboro: Lida Solbey Ortiz Carvajal  
 Secretaria con funciones tesorería

Reviso: Jimena Marcela Cucunubá Flórez  
 Contador Externa IE



# INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

## SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000045**

FECHA : 20 de Noviembr de 2025

SEÑOR(a):

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL  
SECRETARIA -TESORERA

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

FTE FINANCIACION:RP01 RECUROS PROPIOS

O B J E T O : SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MED  
ALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO.

### RUBRO PRESUPUESTAL

2.2.1.3.1 Impresos y Publicaciones -RP

VALOR

732,000.00

COSTO

0000

-----  
MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.  
Rectora



Firma solicitante



# INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

## SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000044**

FECHA : 20 de Noviembr de 2025

SEÑOR(a):

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL  
SECRETARIA -TESORERA

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

FTE FINANCIACION:GMEN GRATUIDAD MEN CALIDAD SGP

O B J E T O : SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MED  
ALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO.

### RUBRO PRESUPUESTAL

2.2.1.3.2 Impresos y Publicaciones -MEN Gratuidad


VALOR

2,054,500.00

COSTO

0000

-----  
MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.  
Rectora

  
-----  
Firma solicitante

IE EL PARAISO NIT.844000818-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000044

FECHA DE EXPEDICION :20 de Noviembre /2025

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

SECRETARIA -TESORERA

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE EL PARAISO NIT.844000818-1  
VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR  
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES
- .2 Impresos y Publicaciones -MEN Gratuidad

FTE FINANCIA: GMEN

GRATUIDAD MEN CALIDAD SGP

BPIN:

CPT:

PROD: 0

CCPET:

VALOR : 2,054,500.00

BENEFICIARIO:

OBJETO:

SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO.



LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL  
SECRETARIA -TESORERA

IE EL PARAISO NIT.844000818-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000045

FECHA DE EXPEDICION :20 de Noviembre /2025

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

SECRETARIA -TESORERA

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE EL PARAISO NIT.844000818-1  
VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR  
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES
- .1 Impresos y Publicaciones -RP

FTE FINANCIA: RP01

RECUROS PROPIOS

BPIN:

CPT:

PROD: 0

CCPET:

VALOR : 732,000.00

BENEFICIARIO:

OBJETO:

SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO.



LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL  
SECRETARIA -TESORERA



República de Colombia  
 Departamento de Casanare  
 Municipio de Yopal  
 Instituto Educativo "El Paraíso"  
 Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004  
 Registro Dane No. 185001003437  
 Nit. 844000818-1

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV No. IEPPC - RE - 021-2025**

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESTACION SERVICIOS	
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015			

3. OBJETO  
 SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT
1	Kits de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta azul tradicional pasta dura de 2 tapas en papel de encuadernación, impresión del escudo de la institución en la parte delantera, un diploma en papel nacarado de 220 gr de 24 x 34 cm, con el escudo de la República de Colombia a color y repujado, orla a una tinta y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código QR), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 gr con tinta de seguridad verificación electrónica (código QR), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación (2) y control de asistencia (1).	PAQUETE	89
2	Medalla metálica	UND	9

**Nota:**  
 1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.  
 2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.786.500)
6. PLAZO DE EJECUCION	Cinco (05) Días contados a partir de la suscripción del acta de inicio

7. FORMA DE PAGO  
 La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".

CDP Nº	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
000044	2.2.1.3.2	Impresos y publicaciones - MEN Gratuidad	\$2.054.500	20/11/2025
000045	2.2.1.3.1	Impresos y publicaciones - Recursos propios	\$732.000	20/11/2025

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

**REQUISITOS JURIDICOS.** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita
- Oferta económica
- Registro único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años.
- Certificado de Matrícula Mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.



- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

#### Nota:

La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (Persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

#### REQUISITOS TECNICOS

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá garantizar la calidad de material de los paquetes de graduación a suministrar resistente y duradero para el servicio que se requiere.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante mínimo un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar cuyo presupuesto corresponda mínimo al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

#### REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ RUT
- ✓ Certificado Registro Mercantil
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

#### 11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se recibe en medio físico en la secretaria de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

#### 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar propuestas	20 de noviembre de 2025 desde las 8:00 horas	Cartelera Institución Educativa El Paraíso Carrera 7 N° 30-01, barrio el Paraíso del Municipio de Yopal, o al email <a href="mailto:colegioelparaiso@hotmail.com">colegioelparaiso@hotmail.com</a>
Invitación a presentar propuestas	20 de noviembre de 2025	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Fecha límite de entrega de la propuesta	26 de noviembre de 2025 hasta las 17:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Verificación documental y comunicación al oferente	27 de noviembre de 2025 desde las 8:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Suscripción del contrato	28 de noviembre de 2025	Rectoría



República de Colombia  
Departamento de Casanare  
Municipio de Yopal  
Instituto Educativo "El Paraíso"  
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004  
Registro Dane No. 185001003437  
Nit. 844000818-1

Los documentos soporte del presente proceso contractual podrán ser consultados, en la oficina de tesorería de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal

### 13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
- En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

La presente convocatoria se fija en la cartelera de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal a partir de la fecha.

Revisó: Jimena Marcela Cucunubá Flórez  
Contador I.E.

Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA  
Rectora

Elaboro: Lidá Solbey Ortiz Carvajal  
Secretaria.

<b>SEÑOR(ES)</b>	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	24/11/2025
<b>DIRECCIÓN</b>	CR 7 30 01 BRR EL PARAISO	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	24/11/2025
<b>CIUDAD</b>	Yopal		
<b>TELÉFONO</b>	NIT 844000818		

Ítem	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
Paquete 11 (Kits de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta azul tradicional pasta dura de 2 tapas en papel de encuadernación, impresión del escudo de la institución en la parte delantera. Un Diploma en papel Nacarado de 220 grs de 24 x 34 cms, con el escudo de la república de Colombia a color y repujado, orla a una tinta y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código Qr), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 grs con tinta de seguridad y verificación electrónica (código Qr), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. Un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación y control de asistencia y juego de medallas de mejor icfes, mejor bachiller y excelencia)	\$25,630	89	\$433,403 (19%)	\$2,281,070
MEDALLAS (Medallas doradas metálicas)	\$6,725	9	\$11,500 (19%)	\$60,525



Subtotal	\$2,341,595
IVA (19.00%)	\$444,903
<b>Total</b>	<b>\$2,786,498</b>

**Total de ítems: 98**

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.631.986**

**HERRERA CASTAÑO**

APELLIDOS

**OLGA LULIETH**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1969**

**CASABIANCA**  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**      **B+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**26-SEP-1989 CASABIANCA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2900100-00206700-F-0028631986-20091229      0019467991A 1      6370534331





**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 23/10/2025 - 16:44:47  
Recibo No. S001399639, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z26NkXpTuw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO  
Identificación : CC. - 28631986  
Nit : 28631986-6  
Domicilio: Ibagué, Tolima

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 208628  
Fecha de matrícula: 03 de agosto de 2010  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025. ✓  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : AV AMBALA N 34A-05 LC 2  
Barrio : BRR VIVEROS  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico : soned2010@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3165214684  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV AMBALA N 34A-05 LC 2  
Barrio : BRR VIVEROS  
Municipio : Ibagué, Tolima  
Correo electrónico de notificación : soned2010@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3165214684

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: C1811  
Actividad secundaria Código CIIU: C1392  
Otras actividades Código CIIU: G4771 M7310



## CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/10/2025 - 16:44:47  
Recibo No. S001399639, Valor 5800

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z26NkXpTuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Actividades de impresion, confeccion de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, publicidad.

#### INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

##### Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.600.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$1.600.000,00  
Pasivo corriente: \$0,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$1.600.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$1.600.000,00

##### Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$118.000.000,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del periodo: \$0,00

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 23/10/2025 - 16:44:47  
Recibo No. S001399639, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z26NkXpTuw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: COMERCIALIZADORA SONED  
Matrícula No.: 208629  
Fecha de Matrícula: 03 de agosto de 2010  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : AV AMBALA N 34A-05 LC 2  
Barrio : BRR VIVEROS  
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$118.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.



**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 23/10/2025 - 16:44:47  
Recibo No. S001399639, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z26NkXpTuw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ**  
Director Jurídico

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 283696559



PIB  
11:00:03  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28631986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 11:00:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28631986
Código de Verificación	28631986251104110011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:24 AM horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **28631986**

Apellidos y Nombres: **HERRERA CASTAÑO OLGA LULIETH**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2025 10:59:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **28631986** y Nombre: **OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125964415** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:15 horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28631986**, Apellidos y Nombres **HERRERA CASTAÑO OLGA LULIETH**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIALIZADORA SONED**, con NIT **286319866-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28631986 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 11:04 AM



Código Verificación: **UJ3SPFZAMT**

Válida hasta: **02/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 28631986		HERRERA CASTAÑO OLGA JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV AMBALA # 34 A - 05 2 PISO B VIVEROS	IBAGUE-TOLIMA	2703707	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	94125623	9494125623	I	2025/11/24	2025/11/04	BANCO AV VILLAS	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$413,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$413,300</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 28631986		HERRERA CASTAÑO OLGA JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV AMBALA # 34 A - 05 2 PISO B VIVEROS	IBAGUE-TOLIMA	2703707	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-10	94125623	9494125623	I	2025/11/24	2025/11/04	BANCO AV VILLAS	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA ( 1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC 28631986	HERRERA OLGA		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP9005	30	\$1,423,500	\$178,000	0	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0		
<b>Total Afiliados( 1)</b>						\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	





**EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES  
REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20SMMLV  
INVITACIÓN No. IEPPC - RE - 021-2025**

CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO."

La INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO, informa que el día veintisiete (27) de noviembre de 2025, siendo las 08:00 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio físico, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE	MEDIO
24/11/2025	10:00 am.	OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO, C.C. No 28.631.986	FISICO

Se evalúa la oferta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma:

**A. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:**

No. Orden	NOMBRE	VALOR TOTAL	HABILITADO/ NO HABILITADO
1º.	OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO, C.C. No 28.631.986	\$2.786.500	Habilitado

El proponente cumple con los requisitos económicos establecidos en la invitación.

**B. VERIFICACION TECNICA DE LA OFERTA:**

REQUISITOS SOLICITADOS Y EXPERIENCIA REQUERIDA	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACIONES
Acredito experiencia relacionada con el objeto del proceso	Habilitado	
<b>CONCEPTO GENERAL</b>		<b>Habilitado</b>

El proponente cumple con los requisitos técnicos exigidos en la invitación, conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el estudio previo y en el objeto contractual.

**C. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**

REQUISITOS SOLICITADOS	HABILITADO/NO HABILITADO	FECHA	OBSERVACIONES
Propuesta con oferta debidamente firmada	Habilitado	24/11/2025	
Registro único Tributario (RUT) Actualizado	Habilitado	04/11/2025	



Fotocopia de la cedula	Habilitado		
Libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años.		N/A	
Certificado de existencia y representación legal persona jurídica	Habilitado	23/10/2025	
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal es persona Jurídica y/o persona natural.	Habilitado	04/11/2025	
Certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal es persona Jurídica y/o persona natural.	Habilitado	04/11/2025	
Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales y REDAM	Habilitado	04/11/2025	
Obligaciones ante el sistema de seguridad social integral y parafiscales / Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.	Habilitado	04/11/2025	Allega planilla de pago
<b>CONCEPTO GENERAL</b>	<b>HABILITADO</b>		

En consecuencia, la oferta presentada por OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 28.631.986 expedida en Casabianca.

1. Se encuentra habilitada económica, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 28.631.986 expedida en Casabianca, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por La Institución Educativa El Paraíso.

Por lo anterior deberá suscribirse el contrato el día siguiente a la presente.

Dada en Yopal, Casanare a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.



Ing. **ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**  
Rectora



**LIDA ORTIZ CARVAJAL**  
Secretaria



República de Colombia  
Departamento de Casanare  
Municipio de Yopal  
Instituto Educativo "El Paraíso"  
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004  
Registro Dane No. 185001003437  
Nit. 844000818-1

ACTA DE CIERRE - IEPPC - RE - 021-2025			
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA- IEPPC – RE-021-2025

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

La INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO, informa que el día veintisiete (27) de noviembre de 2025, siendo las 08:00 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio físico, información que se relaciona a continuación:

### 2. OBJETO DEL GASTO

SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO.

### 3. OFERENTES

OFERENTE 1	
Representante Legal	OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 28.631.986 expedida en Casabianca
Fecha Presentación Propuesta	24 de noviembre de 2025
Hora Presentación Propuesta	10:00 AM

En constancia se firma en Yopal -Casanare el día veintisiete (27) de noviembre de 2025, por quienes intervinieron y se da por terminada la presente propuesta y se cierra siendo las 09:00 am.

  
Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA  
Rectora

  
LIDA ORTIZ CARVAJAL  
Secretaria



### CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-2025

Entre los suscritos a saber: **MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **46.675.837** expedida en Chiquinquirá (Boyacá), quien obra en nombre del **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO** en calidad de rectora, designada según Decreto No 0091 de mayo 23 de 2007, debidamente facultada para contratar por el de la Institución y quien en adelante se denominará **LA INSTITUCION**, y por la otra parte, **OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No **28.631.986** expedida en Casabianca, y quien para efectos del presente contrato de suministro se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función de Rectora celebrar contrato, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2)** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario Del Sector Educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicara totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3)** Que el contratista es persona idónea y demuestra la experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, sin ser necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **4)** Que la IE analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente Contrato de Suministro. **5)** Que en el IE no hay personal disponible para atender el objeto a contratar. **6)** Que existe la Disponibilidad Presupuestal para adelantar la contratación del suministro, y que el valor inicial de la misma se respalda con el **CDPS N° 00044 y 00045 de noviembre 20 de 2025 7)**. Que el contratista presentó propuesta, ajustada a la necesidad de la IE. **8)** La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. Objeto: SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO ASI:**

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Kits de grado promoción año 2025, compuesto por: carpeta azul tradicional pasta dura de 2 tapas en papel de encuadernación, impresión del escudo de la institución en la parte delantera, un diploma en papel nacarado de 220 gr de 24 x 34 cm, con el escudo de la República de Colombia a color y repujado, orla a una tinta y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código QR), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 gr con tinta de seguridad verificación electrónica (código QR), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación (2) y control de asistencia (1).	PAQUETE	89	\$ 30,500	\$ 2,714,500
2	Medalla metálica	UND	9	\$ 8,000	\$ 72,000
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,786,500</b>



**CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** el cumplimiento de la finalidad señalada en la cláusula anterior y acorde con la naturaleza de su cargo así: a). Suministrar los ítems detallados en el Objeto del contrato, teniendo en cuenta las cantidades y calidad de los mismos. b). Hacer las entregas de los ítems detallados en el objeto, en la forma, lugar y oportunidad requeridos por LA INSTITUCIÓN. c). Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente que afecte el cumplimiento del Objeto del Contrato, de manera oportuna a La INSTITUCIÓN. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL presente contrato de suministro, para todos los efectos Legales y fiscales será la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.786.500)**, Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local". **CLÁUSULA CUARTA. DURACION:** El presente contrato tiene un plazo de ejecución de cinco (05) días calendario, a partir de la firma del presente contrato, la entrega de los ítems, objeto del presente contrato de suministro, se harán de acuerdo con las necesidades de LA INSTITUCIÓN, en sede principal de la misma. **CLÁUSULA QUINTA. SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Las sumas que se adeuden al contratista por el desarrollo del presente Contrato de Prestación de Suministro, estarán sujetas a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2025 del INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO, y su pago se hará con cargo a los códigos presupuestales 2.2.1.3.2 Impresos y publicaciones - MEN Gratuidad y 2.2.1.3.1 Impresos y publicaciones - Recursos propios. **CLÁUSULA SÉXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente Contrato de Suministro será ejercida por la Rectora del INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO, o por quien el delegue para tal fin. **CLÁUSULA SEPTIMA: PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La IE, aplicará los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA OCTAVO: RELACIÓN JURÍDICA LABORAL:** Se deja expresa constancia que el presente Contrato de suministro no constituye vínculo laboral entre las partes por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales, lo anterior de conformidad con el decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015; de igual manera los aportes a la seguridad social son responsabilidad del contratista de conformidad con el artículo 32 numeral tercero de la Ley 80 de 1993. El contratista desarrollará el objeto contractual con total independencia administrativa de la IE. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMO: MULTAS:** La IE, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, adquiridos en el presente Contrato y por los perjuicios que este sufra, impondrá multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Si el contratista no termina el objeto contractual pactado dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva del plazo o de la prórroga, deberá pagar a la IE, por cada día calendario del atraso el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del presente contrato el contratista incumple alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, la IE, le impondrá multas proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al contratista de la obligación de ejecución del contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: CADUCIDAD:** La IE, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el presente contrato y ordenará la liquidación de este por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA: LIQUIDACION. EL**



República de Colombia  
Departamento de Casanare  
Municipio de Yopal  
Instituto Educativo "El Paraíso"  
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004  
Registro Dane No. 185001003437  
Nit. 844000818-1

presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constara los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PENAL PECUNIARIA:** La IE impondrá al contratista la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrato dentro de la misma. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra la Institución, por el incumplimiento del contratista. **PARAGRAFO:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Lo anterior sin perjuicio de que la Institución las haga efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: PROHIBICION DE CESION:** La ejecución del presente contrato de Suministro, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la IE. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato de Prestación de Suministro, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DOMICILIO.** Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio la ciudad de Yopal, en la sede del Instituto Educativo El Paraíso.

En Yopal, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Ing. MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA  
Rectora

OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO  
Contratista



# INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

CONTRATO DE SUMINISTRO

NUMERO: IEPPCRE0212025

FECHA : YOPAL,	Noviembre 28 de 2025
CONTRATISTA: HERRERA CASTAÑO OLGA LULIETH	ID: 28,631,986
SUPERVISOR : VILLAMIL PINEDA MARIA ESPERA	Secuencia: 05000012
MODALIDAD DE SELECCION: CONTRATACION DIRECTA	ELAB:ADMI 251128 IMPR:251128

### OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO .

VALOR DEL CONTRATO: 2,786,500.00

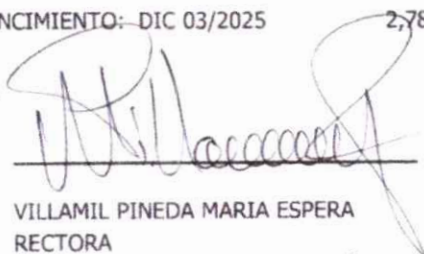
TOTAL DEL CONTRATO: 2,786,500.00 DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE\*\*\*\*\*

### IMPUTACION PRESUPUESTAL:

000044 2.2.1.3.2	Impresos y Publicaciones -MEN Gratuidad	2,054,500.00
000045 2.2.1.3.1	Impresos y Publicaciones -RP	732,000.00

FECHA DE VENCIMIENTO: DIC 03/2025 2,786,500.00

ORDENADOR,

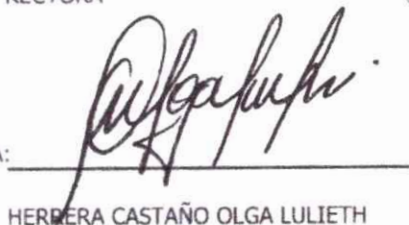


VILLAMIL PINEDA MARIA ESPERA  
RECTORA



VILLAMIL PINEDA MARIA ESPERA  
SUPERVISOR

CONTRATISTA:



HERRERA CASTAÑO OLGA LULIETH



IE EL PARAISO NIT.844000818-1

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: **000045** CDP: **000044**

FECHA DE EXPEDICION :28 de Noviembr de 2025

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES
- .2 Impresos y Publicaciones -MEN Gratuidad

FTE FINANCIA: GMEN

GRATUIDAD MEN CALIDAD SGP

BPIN:

PROD: 0 CPT:0000000

CCPET: 2.1.1.01.01.001.04

VALOR **2,054,500.00**

BENEFICIARIO: 28,631,986 HERRERA CASTAÑO OLGA LULIETH

OBJETO:

SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO.

Contrato: IEPPCRE0212025

Consecutivo interno: 000012

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL  
SECRETARIA -TESORERA



IE EL PARAISO NIT.844000818-1

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000046 CDP: 000045

FECHA DE EXPEDICION :28 de Noviembr de 2025

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES
- .1 Impresos y Publicaciones -RP

FTE FINANCIA: RP01

RECUROS PROPIOS

BPIN:

PROD: 0 CPT:0000000

CCPET: 2.1.1.01.01.001.03

VALOR :732,000.00

BENEFICIARIO: 28,631,986 HERRERA CASTAÑO OLGA LULIETH

OBJETO:

SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO.

Contrato: IEPPCRE0212025

Consecutivo interno: 000012

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL  
SECRETARIA -TESORERA

Elab: ADMI ADMINISTRADOR DEL SISTEMA



**ACTA DE INICIO  
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IEPPC - RE - 021-2025**

**CONTRATANTE:** INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO DE YOPAL, CASANARE.

**CONTRATISTA:** OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 28.631.986 expedida en Casabianca.

**OBJETO:** SUMINISTRAR PAQUETES DE GRADO PROMOCION 2025 Y MEDALLAS METALICAS PARA EL IE EL PARAISO.

**VALOR DEL CONTRATO:** DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.786.500).

**FECHA DE FIRMA:** 28 de noviembre de 2025

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** cinco (05) días

**FECHA DE INICIACION:** 28 de noviembre de 2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 03 de diciembre de 2025

En el Municipio de Yopal (Casanare), a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: la Ing. **MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**, Rectora del Instituto Educativo El Paraíso del Municipio de Yopal y **OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO**, identificada con **Cedula de Ciudadanía No 28.631.986 expedida en Casabianca**, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IEPPC - RE - 021-2025** de noviembre 28 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IEPPC - RE - 021-2025.
2. El plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IEPPC - RE - 021-2025 es de cinco (05) días, contados a partir del 28 de noviembre de 2025.

Se firma en el Municipio de Yopal (Casanare), por quienes intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025

  
**MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**  
Rectora

  
**OLGA LULIETH HERRERA CASTAÑO**  
Contratista